

# ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

---

## Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 30

Día: 14 de febrero de 2023

Hora: de 10 a 13:30 h

Lugar: Sala de juntas edificio Ciencias Experimentales y de la Salud (B3)

## Asistentes:

---

### Presidente:

Alfonso J. Cruz Lendínez

### Profesorado:

Dña. María Manuela Merino García

D. Antonio Quesada Armenteros

D. Fco. J. Gallego Álvarez

### Alumnado:

### P.A.S.:

### Miembros con voz y sin voto:

D. Miguel Moreno Carretero

Dña. Concepción Martínez Alcalá

Dña Cinta Zunino

D. José L Anta Félez (Sustituye a Juana Pérez Villar)

D. Félix Grande Torraleja (Sustituye a Dña. Isabel Ramos Vázquez)

D. Pedro L. Pancorbo Hidalgo.

D. Manuel Valverde Ibáñez

Secretario: D. Juan Martínez Moreno

Dña. Carmen Martínez García

### Asesor/a COA:

Alfonso M. Chico Medina

### Invitados/as:

Dña Hikamte Abriouel Hayani

## Orden del Día

---

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Informe y aprobación, si procede, del calendario académico para el curso académico 2023-2024.
3. Informe y aprobación, si procede, del calendario de entrega de actas, curso académico 2023-2024.
4. Aprobación, si procede del Plan de Dedicación Académica de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024.
5. Aprobación, si procede de los Criterios Generales del Plan de Organización Docente de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024.
6. Aprobación, si procede, del límite de alumnado de nuevo ingreso en las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024
7. Aprobación, si procede, de los grupos y turnos de la Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024
8. Aprobación, si procede, de las asignaturas optativas de las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024.
9. Aprobación, si procede de la oferta de asignaturas de bilingüismo de las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024.
10. Aprobación, si procede, de la modificación del Procedimiento para los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado que se convoquen en la Universidad de Jaén.
11. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento para la sustitución del PDI de la Universidad de Jaén.
12. Aprobación, si procede, de la Oferta Pública de Empleo de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios 2023.
13. Aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación y perfiles docente e investigador de las plazas de CDU con acreditación I3
14. Aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación y perfiles docente e investigador de las plazas de Profesorado Contratado Doctor.
15. Aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación y perfiles docente e investigador de las plazas de Profesorado Asociado
16. Informe y aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento como profesor emérito de D. Pedro Alejandro Ruiz Ortiz
17. Licencias y permisos
18. Ruegos y preguntas.

## Desarrollo de la Sesión

---

Excusan su asistencia: Josefa González Rubia,

## **1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.**

Interviene Javier Gallego para indicar que asistió a una de las sesiones y no aparece, solicita que se corrija

Se aprueban por asentimiento incluyendo la asistencia de Fco. J. Gallego.

## **2. Informe y aprobación, si procede, del calendario académico para el curso académico 2023-2024**

El presidente informa que este calendario se ha consensuado con estudiantes y gestión académica. En el próximo curso, todos los cursos de grado comienzan el primer cuatrimestre el 11 de septiembre y lo finalizan el 22 de diciembre con un total de 15 semanas lectivas. En cuanto al segundo cuatrimestre comienza el 29 de enero y finaliza el 17 de mayo de 2024. En total también 15 semanas. Para el caso de los Máster, el PC comienza el 18 de septiembre y finaliza el 9 de febrero de 2024. El SC comenzará el 19 de febrero de 2024 finalizando el 7 de junio.

En cuanto a los periodos de exámenes para grados en todas las convocatorias a excepción de la EXT 1, se han establecido una duración de 3 semanas.

Para los másteres informe que para las convocatorias ORD 1 y 2, no se establecen fechas fijas en el calendario y se podrán programar de manera independiente para cada asignatura durante el periodo lectivo o en un periodo al final de éste. En cualquier caso, los exámenes deberán programarse como mínimo tres días después del último día de docencia de la asignatura y publicándose previamente las fechas. Para las convocatorias EXT 1 y 2 si se fijan las fechas determinadas

Se aprueban por asentimiento

## **3. Informe y aprobación, si procede, del calendario de entrega de actas, curso académico 2023-2024.**

El presidente informa que en cuanto al calendario de actas también ha sido consensuado con el servicio de gestión académica y no hay modificaciones sustanciales respecto al pasado curso. Manteniéndose los mismos plazos en todas las convocatorias de grado y máster.

Para la convocatoria ORD 1: Hasta el 12 de febrero de 2024, inclusive, para los estudios de Grado y hasta el 11 de marzo de 2024, inclusive, para los estudios de Máster

Para la convocatoria ORD 2: Hasta el 24 de junio de 2024, inclusive, para los estudios de Grado y hasta el 1 de julio de 2024, inclusive, para los estudios de Máster.

En cuanto a las extraordinarias, para la EXT1: hasta el 13 de noviembre de 2023, inclusive y para la EXT2 hasta el 26 de julio

Se aprueba por asentimiento

## **4. Aprobación, si procede del Plan de Dedicación Académica de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024.**

El presidente informa que en el curso académico 2020-21 se implantó un nuevo modelo sostenible de dedicación, el Plan de Dedicación Académica. El modelo general se desglosa en cuatro dimensiones, que evalúan globalmente la actividad docente, de investigación, transferencia, divulgación, internacionalización y cooperación, las actividades recogidas en estas dimensiones es necesario actualizarlas año a año incluyendo todas aquellas que se contemplan en los criterios del Plan de Organización Docente que anualmente se aprueban.

En cuanto a las novedades para este curso, aparte de la actualización de las fechas y normativas son:

Acta COA, sesión Nº 80 de 14 de febrero de 2023

- Se ha actualizado la tabla de cargos académicos adaptándola a los existentes y que dan lugar a minoraciones
- Se introducen nuevas actividades que dan lugar a reconocimientos por:
- Se actualiza el reconocimiento por participación en Hypatia
- Programa Docentia
- Proyectos Plan propio y locales
- Coordinación de colecciones UJA editorial
- Coordinación áreas de menos de 10 profesores
- Participación en cátedras y aulas universitarias

Con ello, se han actualizado las tablas de las minoraciones y reconocimientos nuevos introducidos tanto en el documento del Plan de dedicación académica como en el de criterios.

Se aprueba por asentimiento

#### **5. Aprobación, si procede de los Criterios Generales del Plan de Organización Docente de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024.**

El presidente informa que los criterios Generales no han cambiado sustancialmente, salvo las comentadas anteriormente, no hay cambios significativos sólo la inclusión de las actividades ya comentadas en el apartado anterior.

Hay que indicar que estos reconocimientos y minoraciones han sido consensuados tanto con la Junta de PDI como con el Comité de Empresa a los que agradece el trabajo realizado.

El presidente indica también que se ha incluido un párrafo referente a la necesidad de asignar equilibradamente la docencia del profesorado en ambos cuatrimestres y la autorización del Vicerrectorado de profesorado en los casos que no se haga equilibradamente y en cuanto al encargo docente se ha incluido que de la docencia grupal parte de ella sea en grado, estableciéndose un mínimo de 3 créditos o en su defecto un grupo completo de teoría o prácticas. Se acuerda modificar los créditos por horas y la redacción dada al párrafo.

Resumiendo las modificaciones respecto al curso 2022-23:

Se han actualizado las fechas.

Se ha actualizado la normativa.

Se ha incluido la necesidad de una distribución equilibrada de la docencia en ambos cuatrimestres y en caso contrario que sea necesaria la autorización del VICORD

Se ha introducido en el encargo docente como imprescindible que de la docencia grupal parte de ella se en grado estableciéndose un mínimo de 30 h o en su defecto un grupo completo de teoría o prácticas

Se ha actualizado las dedicaciones máximas y mínimas del anexo para adaptarlas a la nueva legislación

Se han actualizado las minoraciones y reconocimientos citados en el punto anterior

El presidente agradece de nuevo el trabajo tanto a la Junta de PDI como al Comité de Empresa. Ambas presidentas de dichos órganos felicitan al Vicerrectorado por el trabajo realizado.

Se aprueban por asentimiento

#### **6. Aprobación, si procede, del límite de alumnado de nuevo ingreso en las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024**

El presidente informa de la importancia de adaptar la oferta a la demanda en nuestras titulaciones y destaca el gran trabajo realizado por el director de secretariado. Para conseguir la máxima adaptación a la oferta se proponen algunos cambios en la oferta de plazas. En este punto indica que para el caso de Máster hay pocas modificaciones respecto al curso 22-23. En resumen de

171 titulaciones se aumentan plazas en 9 de ellas y una disminución en 8. El Decano de C de la Salud pregunta sobre la modificación de oferta en el grado de medicina y el presidente y la Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas le informan que es el acuerdo alcanzado por los rectores a nivel andaluz lo que se refleja en la tabla.

Se aprueba la oferta por asentimiento.

#### **7. Aprobación, si procede, de los grupos y turnos de la Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024.**

El presidente informa sobre la distribución de turnos en los diferentes centros indicando que está equilibrada entre mañana y tarde en concreto quedaría en los mismos porcentajes para el próximo curso 2023-2024:

CENTRO	% GRUPOS MAÑANA	% GRUPOS TARDE
C. Experimentales	50	50
F.C. Sociales y J.	55	45
F. Humanidades y C. E.	57	43
EPS Jaén	50	50
EPS Linares	45	55
F. C. Salud	64	36
F. T. Social	50	50
TOTAL, UJA	53	47

Agradece el esfuerzo de los Centros por la mejora del equilibrio del reparto entre los turnos de mañana y tarde.

En este punto interviene D. Antonio Quesada para indicar que se solicita la recuperación del grupo perdido en la titulación de Ed. Primaria, en este sentido interviene el presidente también para informar que se ha recibido también de nuevo la propuesta desde la EPS de Jaén de la creación de un nuevo grupo de teoría en el primer cuatrimestre de 3º del Grado en Ingeniería Informática. Se abre debate y se propone posponer la decisión para poder realizar un estudio detallado de las implicaciones que tendría la ampliación de grupos en las titulaciones que los solicitan.

Se aprueban por asentimiento

#### **8. Aprobación, si procede, de las asignaturas optativas de las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024.**

El presidente informa sobre la oferta de optatividad recibida por parte de los centros que se recoge en la columna de la tabla enviada nombrada como "propuesta centros". Cede la palabra a la directora de secretariado que indica que:

- En el caso de las Facultades de Humanidades, Trabajo Social se propone a COA aprobar la propuesta del centro
- En el caso de experimentales se propone mantener toda la optatividad. La propuesta a COA es mantener las del pasado curso. Por lo que se propone eliminar las asignaturas de Técnicas de análisis de materiales geológicos y Química ambiental que el año pasado tuvieron cero estudiantes. Finalmente se acuerda mantenerlas hasta el primer periodo de matriculación y retirarlas en caso de no tener matrícula en este primer periodo
- En el caso de Sociales y Jurídicas se propone mantener la oferta del pasado curso. Por lo que la propuesta a COA es eliminar la asignatura de Contabilidad Nacional que no se ha impartido en los últimos cursos.
- Para el caso de las EPS de Linares la propuesta es de ofertar todas las optativas de las memorias de grado, el presidente indica que como se ha venido comentando en cursos anteriores esta propuesta de ofertar asignaturas que llevan sin impartirse en algunos casos en los 7-9

últimos cursos puede generar distorsión y necesidades de contratación irreales en las áreas afectadas, con el perjuicio que eso supone para diseñar una OPE adecuada, por lo que se propone eliminar las asignaturas optativas no impartidas o con 0 estudiantes o que no han alcanzado 15% estudiantes de nuevo ingreso este curso por ello la propuesta sería eliminar las 10 asignaturas que se recogen en la tabla. El director de la EPSL indica que no es posible eliminar asignaturas que pertenecen a una mención se propone finalmente eliminar:

14213001 Biocombustibles  
14713001 Control y regulación de motores eléctricos.  
14213005 Fabricación y utilización de explosivos II  
14413001 Biocombustibles.

Al igual que en el caso anterior se acuerda mantenerlas hasta el primer periodo de matriculación y retirarlas en caso de no tener matrícula en este primer periodo

- En el caso de la EPS de Jaén se propone mantener la oferta del pasado curso más la activación de 5 optativas que no se han impartido en este curso por no tener alumnado suficiente o matrícula cero, por ello se propone no ofertarlas para el siguiente curso tampoco. Finalmente se acuerda dar de alta las asignaturas de:

Topografía y Construcción, Navegación por satélites y Entorno económico de la empresa.

Al igual que en el caso anterior se acuerda mantener las optativas hasta el primer periodo de matriculación y retirarlas en caso de no tener matrícula en este primer periodo

- Para Ciencia de la Salud se mantiene la propuesta del centro, eliminar la optativa de Promoción y educación para la salud

Por último el presidente indica que es importante ajustarnos a la oferta real para distorsionar lo menos posible las necesidades de contratación de las diferentes áreas y no generar necesidades donde realmente no hagan falta.

Se aprueba la oferta con las modificaciones indicadas y con el compromiso de los centros de retirar la oferta de aquellas asignaturas optativas que no tengan matrícula en el primer periodo de matriculación del mes de julio.

## **9. Aprobación, si procede de la oferta de asignaturas de bilingüismo de las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2023-2024.**

El presidente informa que la propuesta de bilingüismo aparece en la tabla enviada en la documentación. La directora de secretariado indica que la propuesta realizada por los diferentes Centros se ha plasmado en la tabla manteniendo como criterio para justificar su propuesta o no, los mismos criterios que en cursos pasados, es decir mantener la oferta de asignaturas de bilingüismo ya consolidado y de las nuevas propuestas sólo aquellas que sean de áreas que dispongan de potencial. También hay casos donde no se justificaría la propuesta ya que la asignatura tiene un número muy bajo de alumnos/as por lo que no se justificaría en ningún caso el desdoble para el grupo de bilingüismo, o asignaturas que se han retirado de la oferta el pasado curso .

- En el caso de FCSYJ indicar que las asignaturas propuestas por el centro corresponden a bilingüismo consolidado o al grupo de ADE en inglés por lo que se propone mantener la oferta del centro

- En el caso de Trabajo Social y Ciencias de la Salud no hay propuesta de bilingüismo.

- En la FCEXP se propone mantener la oferta del pasado curso y dar de alta en el programa de bilingüismo la asignatura Elaboración y gestión de proyectos ambientales, el área que la propone no tiene potencial por lo que se acuerda no ofertarla

- EPSL propone nueva oferta de 7 asignaturas 5 del departamento de Ing. mecánica que han tenido contratación este curso y dos del departamento de ing. eléctrica que tampoco podría

Acta COA, sesión Nº 80 de 14 de febrero de 2023

asumirlas, a estos e suma que son asignaturas con baja matriculación por lo que difícilmente se podría abrir el grupo bilingüe. Se propone no aprobar la oferta del centro.

- En el caso de la EPSJ propone mantener la oferta de este curso dando de baja la asignatura de Matemáticas I de industriales y con 8 asignaturas más, de ellas una no se ha impartido por falta de estudiantes por lo que no se considera adecuado incluirla en bilingüismo (Smart Grids. Redes Eléctricas Inteligentes) otra optativa con baja matriculación por lo que se propone no incluirla tampoco (Aprovechamiento y ahorro energético) del departamento de Ing. Mecánica que no podría asumirlas. También se propone Marketing industrial del dpto. de organización de empresas área sin potencial y Electrónica Analógica del Dpto. de Ing. Electrónica y Automática. Finalmente se acuerda mantener la oferta de este curso

Se aprueba la oferta de bilingüismo con las modificaciones indicadas

#### **10. Aprobación, si procede, de la modificación del Procedimiento para los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado que se convoquen en la Universidad de Jaén.**

El presidente informa de los cambios que se proponen y de la necesidad de abordar una modificación profunda del procedimiento. Cede la palabra al director de secretariado que informa sobre los cambios introducidos en la tabla de tipo de méritos y valor unitario y de la eliminación del párrafo donde se incluía el listado de titulaciones preferentes. Se abre un amplio debate sobre los méritos y su calificación se concluye con la necesidad de abordar la modificación profunda del procedimiento.

Se aprueban las modificaciones por asentimiento.

#### **11. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento para la sustitución del PDI de la Universidad de Jaén.**

El presidente ceda la palabra a la directora de secretariado que indica las modificaciones de los artículos 13 y 14 y de la disposición final así como de la tabla de ponderación de los méritos de los PSI.

Se abre debate sobre la posibilidad de valorar más la participación como tutor de prácticas curriculares. Finalmente se aprueba la modificación propuesta.

#### **12. Aprobación, si procede, de la Oferta Pública de Empleo de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios 2023.**

El presidente informa sobre la OPE 2023 y así como de la reserva de plazas por discapacidad para adecuarnos a la normativa vigente. Indica también que de esta manera se adelanta la aprobación para adelantar los plazos una vez se tenga la autorización pertinente.

Indica también que en breve se deberá tratar el tema del procedimiento a articular para la reserva de plazas por discapacidad con los órganos de representación

Se aprueba por asentimiento

#### **13. Aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación y perfiles docente e investigador de las plazas de CDU con acreditación I3**

El presidente cede la palabra al director de secretariado que indica que se trae en este punto comisiones y perfiles de dos plazas de C de la Salud y patrimonio histórico. Se solicita la corrección de alguna de las figuras de los miembros de las Comisiones ya que han pasado de TU a CU. Se acuerda aprobarlas con estas modificaciones.

#### **14. Aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación y perfiles docente e investigador de las plazas de Profesorado Contratado Doctor.**

El presidente cede la palabra al director de secretariado que indica que se trae en este punto comisiones y perfiles de nueve plazas de PCD de las que se adjunta toda la documentación. Se abre debate sobre la necesidad de que los perfiles fuesen más generales en el caso de las plazas de PCD. Se indica que la nueva ley quizás soluciones este problema pero que en todo caso se deberá proceder con acuerdo de todas las universidades.

Se aprueban por asentimiento

#### **15. Aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación y perfiles docente e investigador de las plazas de Profesorado Asociado.**

El presidente indica que se trae en este punto comisiones y perfiles de nueve plazas de profesor asociado imprescindibles para el segundo cursos del grado de medicina, explica asimismo la importancia de contar con profesionales en esta titulación.

Se aprueban por asentimiento

#### **16. Informe y aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento como profesor emérito de D. Pedro Alejandro Ruiz Ortiz**

El presidente informa que se trae para su aprobación la propuesta de nombramiento de D. Pedro A Ruiz Ortiz como profesor emérito, siendo este el primer paso para realizarlo. Una vez aprobada la propuesta deberá ir a CG y remitirse la documentación a la Junta de Andalucía, que emitirá el informe correspondiente para proceder al nombramiento

Se aprueba por asentimiento

#### **17. Licencias y permisos**

El presidente informa que se trae para su tramitación la documentación pertinente de 6 licencias para becas José Castillejo y una licencia por periodo superior a tres meses, todas ellas cuentan con el visto bueno del vicerrectorado.

Se aprueban por asentimiento

#### **18. Ruegos y preguntas**

Dña. Concepción Martínez pregunta sobre la fecha de la reunión para abordar la reserva de plazas por discapacidad, el presidente le informa que la reunión será en breve.

Dña. Manuela Merino ruega que se revise sobre normativa de méritos o que se prorrogue el proyecto de colaboración con el departamento. El presidente informa que se llevará a CD.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Secretario, siendo las 13:30 horas del día 14 de febrero de 2023, de lo cual, como Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe.

VºBº

El Presidente

El Secretario de la Comisión

Fdo.

Fdo.